**ENTRADA DESCRIPTIVA CON LA APLICACIÓN**

**DE LA NORMA INTERNACIONAL ISAD (G)**

**SERIE: EXPEDIENTES DE EXPLORACIÓN Y**

**EXPLOTACIÓN DEL REGISTRO MINERO.**

1. **ÁREA DE IDENTIFICACIÓN**
   1. **CÓDIGO DE REFERENCIA:** CR-AN-AH-MEIC-DEPREGMI-EXPLOMI-000001-005790

**1.2 TÍTULO:** Expedientes de Exploración y Explotación del Registro Minero.

**1.3 FECHAS (S):** 1953 1981

**1.4 NIVEL DE DESCRIPCIÓN:** Serie.

* 1. **VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN (CANTIDAD, TAMAÑO O DIMENSIONES)**: 31.92 metros (343 cajas y 11 unidades empastadas).

1. **ÁREA DE CONTEXTO**
   1. **NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES) / COLECCIONISTA(S):** Expedientes de Exploración y Explotación del Registro Minero, Dirección de Geología y Minas e Hidrocarburos.
   2. **HISTORIA INSTITUCIONAL/RESEÑA BIOGRÁFICA:** El estudio de la geología en Costa Rica se remonta a mediados del siglo XX, cuando en 1943 el Doctor César Dondoli Burgazzi, logra junto a sus colaboradores la creación de la Sección de Geología del Centro Nacional de Agricultura. En 1953 mediante Ley 1551 se promulga el primer código de minería mediante el cual se establece el Departamento de Geología adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería. En 1974 pasa a ser una Dirección del Ministerio de Economía, Industria y Comercio y en 1980 se traslada al Programa 213 de Investigaciones Geológicas de la Presidencia de la República. En 1982 mediante Ley número 6812 de 21 de noviembre de 1982 se traslada como Dirección de Geología, Minas e Hidrocarburos en el recién creado Ministerio de Industria, Energía y Minas. A partir de 1988 pasa a formar parte del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas como programa 881 el cual consolida su base jurídica con la Ley Número 7152 de 21 de junio de 1990. Con esta misma Ley la Dirección de Geología Minas e Hidrocarburos queda como parte integral del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas.

En cuanto al Registro Minero, se crea como Dependencia de la Dirección de Geología, Minas e Hidrocarburos mediante el artículo 108 del Código de minería (Ley 6797 de 23 de agosto de 1982) encargándosele la tramitación de solicitudes de permisos y concesiones y llevar un registro público denominado Registro Minero. Este registro inscribirá los permisos, concesiones, reducciones, prórrogas, renuncias y otros actos referentes a la actividad minera, llevando los siguientes libros: Registro de permisos de exploración, Registro de concesiones de explotación y Registro de yacimientos de tipo placer o lavaderos.

* 1. **HISTORIA ARCHIVÍSTICA**: Los documentos fueron producidos a partir de la aplicación del Código de Minería. Su custodio fue el Registro Minero.

**2.4** **FORMA DE INGRESO**: Transferencia. Los expedientes ingresaron mediante transferencias realizadas por el Registro Minero ante la anulación, renuncia, rechazo, denegación o caducidad de los permisos que constan en los expedientes de exploración o explotación minera. Se registran las siguientes: el 1 de abril de 1982 y el 26 de marzo de 1984.

1. **ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA.** 
   1. **ALCANCE Y CONTENIDO:** Son expedientes de permisos de exploración y explotación minera que indican el nombre del denunciante, la ubicación de la propiedad terreno que se denuncia, así como el trámite administrativo y técnico que hace el denunciante para obtener los permisos de usufructo de los terrenos. El expediente incluye también cartas, edictos, recortes del periódico La Gaceta, enteros de Gobierno, resoluciones de fondo de la Dirección de Geología, acuerdos del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, croquis de los terrenos y sus hojas de localización.

**3.2 VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN:** Valor científico cultural y conservación permanente mediante Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos del 24 de octubre de 1990.

* 1. **NUEVOS INGRESOS:** Abierto
  2. **ORGANIZACIÓN:** Los documentos presentan la siguiente organización dentro del cuadro de clasificación del Archivo Histórico:

| **FONDO NIVEL I** | **SUBFONDO I** | **SERIE** |
| --- | --- | --- |
| Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) |  | -Correspondencia\* (COR) |
|  | Departamento Registro Minero (DEPREGMI) | -Expedientes de exploración y explotación minera (EXPLOMI) |

Las unidades documentales textuales presentan ordenación cronológica y numérica.

1. **ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN.**
   1. **CONDICIONES DE ACCESO:** Libre

**4.2 CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN:** Mediante fotocopia o fotografía digital de acuerdo con el estado de conservación de los documentos, según resolución dictada por la Dirección General del Archivo Nacional DG-002-2008 del 30 de abril de 2008 y lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos del 24 de octubre de 1990.

* 1. **LENGUA / ESCRITURA (S) DE LOS DOCUMENTOS:** Español

**4.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICO:** Documentos en buen estado de conservación.

* 1. **INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN:** Se cuenta con tres inventarios mecanografiados ordenados consecutivamente por signatura de la 1 a la 5.790 y con registros automatizados en la base de datos matriz.

1. **ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA**
   1. **UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS:** En los siguientes fondos documentales custodiados por el Archivo Histórico: Denuncios de tierras, Denuncios de Minas, Municipal, Gobernación, Congreso, Fomento, Ministerio de Economía.
   2. **NOTA DE PUBLICACIONES:**

Bartels Villanueva, Jorge, Chavarría Castro, Baruc, Marín Hernández, Juan José y Viales Hurtado, Ronny José. (2014). La minería en Bellavista-Miramar, Costa Rica: ¿dónde quedó La riqueza? Historia, conflicto y percepciones de una explotación. 1821-2012, 1a edición - San José, Costa Rica, Editorial Nuevas Perspectivas, 170 páginas.

**7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN**

**7. 1 NOTA DEL ARCHIVERO:** Entrada elaborada por Emilia Vargas Solís y Mario González Camacho, ex funcionarios del Departamento Servicios Archivísticos Externos el 5 de abril de 1994. Revisada y actualizada por Alejandra Chavarría Alvarado, Profesional del Departamento de Archivo Histórico en octubre de 2014.

La presente actualización de la entrada descriptiva se fundamentó en los siguientes documentos:

1. Documentos electrónicos y sitios web:

* Boletín Oficial número 2 de la Dirección de Geología y Minas. En: http://www.geologia.go.cr/75\_aniversario/documentos\_75\_aniversario/boletin\_2\_layout\_1.pdf
* http://www.geologia.go.cr/viejo/ley\_reglamentos/codigo\_mineria/Registro%20Nacional%20Minero.html

1. Expedientes del Departamento Servicios Archivísticos Externos del Archivo Nacional de Costa Rica:

**-**Expediente de transferencias de la Dirección General de Minas e Hidrocarburos del Ministerio de Ambiente y Energía.

**7.2 REGLAS O NORMAS:**

Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G) (2000). *Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Madrid, Subdirección de los Archivos Estatales.

Dirección General del Archivo Nacional (2010). *Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G) en el Archivo Nacional.* Actualizada en mayo de 2011.

**7.3 FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES):** 2014-12. Revisada y aprobada por la Comisión de Descripción del Archivo Nacional, sesión 11-2014 del 15 de diciembre.